

AVISO COMPLEMENTARIO



S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.

OFERTA PÚBLICA DE HASTA 500.000.000 (QUINIENTAS MILLONES) AMPLIABLES HASTA 955.300.128 (NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTAS MIL CIENTO VEINTIOCHO), CON POSIBILIDAD DE SER AMPLIADA SOLO EN CASO DE SOBRESUSCRIPCIÓN HASTA 1.098.595.147 (MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE), DE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS CLASE B , ESCRITURALES, DE \$ 0,10 (DIEZ CENTAVOS) DE VALOR NOMINAL CADA UNA Y CON DERECHO A UN VOTO POR ACCIÓN, CON DERECHO A PERCIBIR DIVIDENDOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL MOMENTO DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER INTEGRADAS CON PRIMA DE EMISIÓN EN EFECTIVO O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES EMITIDAS POR LA SOCIEDAD A LA RELACION DE CANJE CORRESPONDIENTE EN EL MARCO DEL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO POR LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS CELEBRADAS EL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EL 22 DE FEBRERO DEL 2024, Y LOS DIRECTORIOS DE S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F. DE FECHAS 9 DE AGOSTO DE 2023, 18 DE ENERO DE 2024 Y 7 DE MARZO DE 2024

Rango de Precio Indicativo por cada 10 Acciones (en razón que la unidad de negociación es por lotes de 10 acciones individuales) entre \$700 y \$1.100

Precio Indicativo por cada 10 acciones (en razón que la unidad de negociación es por lotes de 10 acciones individuales) de \$ 900*

** Dicho Precio Indicativo se incluye al mero efecto informativo y no es vinculante. El Precio de Suscripción Definitivo será fijado dentro de los parámetros establecidos en las Asambleas*

El presente aviso es complementario (el "Aviso Complementario") al aviso de suscripción de fecha 3 de abril de 2024 (el "Aviso de Suscripción") publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (el "Boletín de la BCBA") y que se encuentra disponible asimismo para el público inversor en la página web de la CNV, www.argentina.gob.ar/cnv en la sección "Emisiones - Acciones" y al prospecto de fecha 27 de marzo de 2024, correspondiente a la oferta pública por parte de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. (la "Sociedad" o "San Miguel" o la "Emisora", indistintamente) de hasta quinientos millones (500.000.000) de nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$0,10 y con derecho un (1) voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación de San Miguel en la Fecha de Emisión y Liquidación , ampliables hasta novecientos cincuenta y cinco millones trescientas mil ciento veintiocho (955.300.128) nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 0,10 y con derecho a un (1) voto por acción, (las "Acciones"), con la posibilidad de ser ampliadas en caso de sobresuscripción hasta 1.098.595.147 acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 0,10 y con derecho a un (1) voto por acción y con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación de la Sociedad en la Fecha de Emisión y Liquidación mediante la emisión de 143.295.019 nuevas acciones adicionales (las "Acciones Adicionales"), cuya versión resumida fuera publicada en el Boletín de la BCBA y que se encuentra disponible asimismo para el público inversor en la página web (i) de la CNV, www.argentina.gob.ar/cnv y (ii) de la Sociedad (www.sanmiguelglobal.com) (el "Prospecto" y junto con el presente Aviso Complementario y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta") (la "Oferta").

Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente Aviso Complementario tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

El presente Aviso Complementario tiene por objeto complementar la información incluida en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción. En particular, mediante el presente Aviso Complementarios se informa al público inversor:

- 1) Valor Reconocido de las Obligaciones Negociables Serie VIII: Por cada U\$S 1,00 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie VIII que sus tenedores apliquen para la integración en especie de las Acciones recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, \$872,6626 de valor.
- 2) Valor Reconocido de las Obligaciones Negociables Serie IX: Por cada U\$S 1,00 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie IX que sus tenedores apliquen para la integración en especie de las Acciones recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, \$871,3424 de valor.
- 3) Tipo de Cambio de Integración: \$868,25 por cada U\$S1.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2024-22647-APN-DIR#CNV de fecha 22 de marzo de 2024 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a los informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de san miguel y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las Normas.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de San Miguel sita en Ruta 301, kilómetro 33, Famaillá, Provincia de Tucumán, Argentina y en la sede de su administración sita en Cazadores de Coquimbo 2860 Edificio 2, Piso 1°, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina, y, en su versión electrónica, en la página web de la CNV, en el Boletín de la BCBA y en la página web de la Sociedad. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Acciones.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



LATIN SECURITIES S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV
N° 31*

COLOCADORES



PUENTE HNOS S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación
Propio y Agente de Negociación Matrícula
CNV N°28*



COCOS CAPITAL S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación
Propio y Agente de Negociación Matrícula
CNV N°688*



BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación Matrícula
CNV N° 210*

**ASESORES LEGALES DE LA
EMISORA**



Nicholson y Cano Abogados
San Martín 140, Piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1004AAD)
Argentina Teléfono: (5411)-4872-1600

**ASESORES LEGALES DEL
ORGANIZADOR Y LOS
COLOCADORES**



TCA Tanoira Cassagne
Juana Manso 205, Piso 7°, Puerto Madero
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Teléfono: +549115272-5300



Juan Francisco Mihanovich
FUNCIONARIO SUBDELEGADO
S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I Y F.

La fecha de este Aviso Complementario es 15 de abril de 2024